



Secretaría General



Dirección General de Orientación
y Atención Educativa

Aviso Servicio Social **atención COVID 19**

A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES,
INSTITUTOS Y CENTROS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a la emergencia sanitaria con motivo del COVID 19, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, a través de su Dirección de Servicio Social y Voluntariado en coordinación con el Grupo de Responsables de Servicio Social y Voluntariado de nuestra institución acordó llevar a cabo las siguientes acciones:

Premio Al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada

De acuerdo con la Convocatoria 2020 del Premio Al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada, se pospone el proceso de la Convocatoria para las entidades académica que así lo establezcan. Se respetarán las Convocatorias Internas emitidas por entidades académicas, revisadas y aprobadas por sus H. Consejos Técnicos, antes de la contingencia y que estén en condiciones de cumplir con los tiempos establecidos.

Se pospone la Ceremonia de Premiación de 2020 hasta el año siguiente. En este caso, en la Ceremonia que se lleve a cabo en 2021 se premiarán a los alumnos ganadores de 2019 y de 2020.

A principios de 2021 se emitirá la Convocatoria para el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2020 y 2021, y podrán participar los alumnos que hayan realizado el servicio social en los años 2019 y 2020.

Registro de Programas de Servicio Social

El registro de programas universitarios se mantiene vigente durante todo el 2020.

El registro de programas externos, podrán solicitarlo a través de las áreas de servicio social de las entidades académicas.

Los programas con clave 2020 se mantendrán vigentes durante 2021. En tanto sólo se atenderán actualizaciones.

Plan de Continuidad e inicio del Servicio Social Universitario

Se les informa que a partir del **27 de julio** la DGOAE iniciará la Liberación del Servicio Social de los alumnos registrados en el SIASS y validados por entidades académicas durante el periodo de contingencia.

A partir del **21 de agosto** los alumnos prestadores de servicio social podrán:

- Reincorporarse a la instancia receptora para continuar con sus actividades. (*)
- Concluir con sus procesos académicos – administrativos ante entidades académicas
- Iniciar con el servicio social de manera presencial, si existen las condiciones de seguridad e higiene (*) o en la modalidad a distancia.
- En el comunicado emitido el 17 de marzo del 2020 se estableció que la suspensión de actividades no afectaría en lo absoluto **las fechas de inicio y termino ya definidas para los prestadores de Servicio Social**; por lo que si el alumno desea continuar será de manera voluntaria.

(*) Nota: si es Presencial, la instancia deberá notificar por oficio a las entidades académicas, de las medidas sanitarias y de seguridad que proporcionará a los alumnos prestadores de servicio social, estas deberán ser iguales a las que brinden para sus trabajadores, cubrebocas, alcohol en gel, caretas, guantes, resguardo de la sana distancia, entre otros. La entidad académica validará el oficio solo si es enviado del correo institucional del Coordinador y/o del Responsable del programa registrado en el SIASS Web.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 29 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL

DR. GERMÁN ALVAREZ DÍAZ DE LEÓN